

VALORACIÓN DE PROYECTOS

Presupuestos participativos 2020

INFORME DE NO VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS DE GASTO NÚMEROS 16303 Y 15230

1.-DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:

Espacio ludoteca y co-working. Esta iniciativa engloba, por ser así considerado como más apropiado por los proponentes, los proyectos de gasto números 16303 y 15230 (casa grande en Moratalaz).

2.-DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Organización por parte del Distrito de Moratalaz de un espacio de ludoteca y co-working, donde los niños puedan jugar acompañados de sus familias y donde las personas que les cuidan puedan desarrollarse profesionalmente, facilitando al tiempo la conciliación de las familias, proponiéndose su ejecución con sujeción a los siguientes condicionantes:

- a) La ubicación se debe situar en los barrios de Marroquina o de Media Legua del Distrito de Moratalaz.
- b) El espacio de ludoteca debe ir dirigido a menores de 10 años acompañados de sus familiares/cuidadores, disponiendo de profesionales de la educación social con formación en la atención a la primera infancia y sus familias.
- c) Dispondrá de un horario de tarde, que abarcaría preferiblemente el horario no cubierto escolarmente (17:00 – 20:30 horas), de lunes a viernes.

3.-PROPONENTE Y NÚMERO DE APOYOS:

-Leyrexcentrica (proyecto número 16303) y salenc (proyecto número 15230).
-Número de apoyos: dato no facilitado.

4.-VALORACIÓN CONCEPTUAL INICIAL DE LA PROPUESTA:

4.1.-Ubicación propuesta.

El proyecto descrito propone que se ejecute en los barrios de Marroquina o de Media Legua del Distrito de Moratalaz. La naturaleza de las actividades a desarrollar (ludoteca y espacio de *co-working*) implica la disponibilidad de un espacio amplio que sea de carácter público, por lo que solamente sería posible ubicarlo en alguno de los edificios que están adscritos al Distrito, lo que en conjunción con los barrios propuestos solo permitiría acoger como idóneo el Centro Cultural Eduardo Chillida (c/Arroyo Belincoso, 13).

Recientemente han sido ejecutadas obras de acondicionamiento del espacio S-2, que contaría con condiciones adecuadas de iluminación, acceso y ventilación, además de disponer de una superficie adecuada para el proyecto (161,95 m²) y dos cuartos de baño de acceso directo desde el mismo espacio, evitando innecesarios



desplazamiento de familiares/cuidadores con los menores. Uno de esos aseos se encuentra, además, adaptado a las condiciones de accesibilidad exigidas por la normativa vigente.

Debe indicarse que si bien el Centro Cultural Eduardo Chillida carece de servicio específico de cafetería (dispone de máquinas *vending*), se encuentra adosado al Centro de Mayores Moratalaz, que si cuenta con este servicio en pleno funcionamiento durante el horario en que la actividad se desarrollaría.

4.2.-Horario y extensión temporal del servicio propuesto.

Tal y como se ha indicado, el servicio propuesto se entiende como complementario al horario en centros educativos, sobre la consideración de que, en base a la edad de los menores que podrían acceder al servicio, éstos se encuentran escolarizados en las distintas etapas educativas. Por ello, se dispondría del servicio en horario de tarde, abarcando de 17:00 – 20:30 horas, de lunes a viernes. El servicio se haría coincidir con el curso escolar (meses de septiembre a junio).

4.3.-Dotación administrativa precisa.

Inicialmente, y ajustándose en todo caso a la demanda efectiva que se constate, se dispondría de un total de dos educadores sociales con formación en la atención a la primera infancia y sus familias, al objeto de poder constituir hasta un máximo de dos grupos de ludoteca, diferenciándose por edades de los menores usuarios del espacio. Para ello, deberá procederse a la contratación de un servicio de ludoteca que desarrolle actividades dirigidas a los niños entre las que se encontrarían las propuestas en las iniciativas que se valoran (teatro infantil, actividades psicomotrices infantiles, juegos didácticos, juego simbólico...). La contratación incluiría 10 horas mensuales de coordinación y gestión administrativa, así como la aportación de todo el material preciso para el desarrollo de los talleres y juegos que compondrían la ludoteca.

En el espacio S-2 se debería habilitar una zona acondicionada para el *co-working* de familiares/acompañantes, dotándose del mobiliario preciso al efecto, garantizándose la plena visión de los menores en todo momento, al corresponder a los familiares/cuidadores la responsabilidad del cuidado de los menores en todo momento. La dotación de mobiliario será compatible con la utilización polivalente del espacio en horario no ocupado por esta actividad.

5.-VALORACIÓN ECONÓMICA INICIAL DE LA PROPUESTA:

La valoración económica se realiza sobre los siguientes criterios:

- a) Coste anual del contrato de ludoteca según los parámetros definidos en apartados anteriores (atendiendo al convenio de acción e intervención social, categoría laboral 1) : 73.500 euros.
- b) Mobiliario de oficina y enseres: 14.000 euros.
- c) Otro material preciso no previsto: 2.000 euros.

Total presupuesto: 89.500 euros/anuales.



En base a estos criterios, el importe de la propuesta realizada ascendería a un total de 89.500 euros/anuales.

6-.VALORACIÓN DEFINITIVA DE LA PROPUESTA:

Si bien inicialmente la propuesta recogida fue calificada como VIABLE, debe indicarse que la circunstancia sobrevenida siguiente determina la imposibilidad de disponer del espacio predefinido para su ejecución:

La normativa de seguridad sanitaria vigente, así como los protocolos definidos por MadridSalud de lucha contra la COVID-19, ha determinado la necesidad de utilización del espacio propuesto (espacio S-2 del C.C. Eduardo Chillida) para la impartición de los talleres culturales del Distrito (en concreto, talleres de idiomas), por cuanto resulta preciso sobredimensionar los espacios docentes para el desarrollo de los talleres para garantizar el distanciamiento social normado.

Por ello, fundamentado en la situación de emergencia sanitaria existente, **la propuesta debe de ser calificada como NO VIABLE.**



José Antonio Frutos Páez
COORDINADOR DEL DISTRITO DE MORATALAZ